

TRUMP 2.0: EL REGRESO A LA CASA BLANCA

Claves a un año de la vuelta al poder



FUNDACIÓN DISENSO

Pº. del General Martínez Campos 21, 1ºA.

28010, Madrid

info@fundaciondisenso.org

prensa@fundaciondisenso.org



ÍNDICE

1. Un regreso con doctrina: del fenómeno político a un proyecto de gobierno	5
2. Reforma del Estado y desregulación: equilibrar el poder en el interior de la administración federal	6
3. La energía como columna vertebral: prosperidad doméstica y autonomía estratégica	7
4. Frontera, inmigración y seguridad interior	8
5. Educación	9
6. Comercio y soberanía	10
7. Relación con Europa: una alianza más exigente	11
8. Disuasión, intervención y “paz a través de la fuerza”	13
9. Hemisferio occidental: prioridad estratégica	16
10. Cierre: un año de soberanía como criterio rector	17

1. UN REGRESO CON DOCTRINA: DEL FENÓMENO POLÍTICO A UN PROYECTO DE GOBIERNO

El primer año del segundo mandato de Donald J. Trump no es en absoluto el retorno a un liderazgo como el habido en el primero sino la puesta en marcha de un proyecto de gobierno con una estructura mucho más articulada y una doctrina política interior y exterior de gran proyección en el tiempo y calado ideológico.

En 2017, la llegada de Trump al poder se produjo en un contexto de desajuste entre el impulso político y la maquinaria federal: muchas nuevas caras fuera del tradicional establishment político republicano, permanentes desajustes y malentendidos por prioridades variopintas y una burocracia sacada de quicio y de sus hábitos reglamentarios y cauces establecidos.

El punto de partida del año 2025 es muy distinto. La presidencia vuelve con una hoja de ruta definida, con un repertorio de herramientas ejecutivas ya probadas y con una agenda — la agenda MAGA — que aspira a operar como criterio principal por encima de las políticas concretas que se consoliden, se reviertan, se pausen o aceleren.

La clave, en términos de estilo de gobierno, es el énfasis en la soberanía como principio organizador. El nuevo equipo al mando de la administración Trump considera que en las pasadas décadas la capacidad efectiva de toma de decisiones se desplazó hacia una combinación de organismos multilaterales, circuitos regulatorios densos y arreglos institucionales que reducen la responsabilidad política directa y su capacidad de operar con eficacia.

Por ello, el primer año se ha diseñado para recuperar margen de maniobra: reforzar el control del perímetro fronterizo, liberar la producción energética, aligerar cargas regulatorias y reordenar la política exterior en torno a la disuasión (deterrence).

El mandato arrancó con dos proclamaciones que fijaron las prioridades desde el primer día. El 20 de enero de 2025, la Casa Blanca declaró una emergencia nacional en la frontera sur, describiéndola como un desafío de soberanía y seguridad frente a carteles, redes criminales, trata de personas y narcóticos. Ese mismo día declaró una emergencia energética nacional, vinculando energía y prosperidad a la seguridad nacional.

No son gestos aislados. Son el prólogo de una presidencia que está ordenando la política doméstica alrededor de dos infraestructuras de soberanía — frontera y energía —, a partir de ahí, reconstruir capacidades económicas, industriales e institucionales.

2. REFORMA DEL ESTADO Y DESREGULACIÓN: EQUILIBRAR EL PODER EN EL INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL

El primer año también puede entenderse como un intento deliberado de reducir la fricción entre mandato político y ejecución administrativa. La desregulación aparece aquí no solo como política económica, sino como política institucional.

La tesis de Trump es que la acumulación normativa — por su coste de cumplimiento, por su efecto en la inversión y por su capacidad para bloquear decisiones — se convirtió en una forma de gobierno que lastra el crecimiento y la innovación. Reducirla implica liberar actividad económica, pero también reordenar los procesos de la toma de decisión y sus criterios.

En ese marco, la administración Trump ha defendido una reducción de capas regulatorias especialmente en ámbitos considerados estratégicos, como energía, manufactura, infraestructuras y consumo.

Esta política busca abaratar costes, incentivar inversión y facilitar la reindustrialización. Además, la administración pretende reducir el peso de las agencias estatales y organismos administrativos y regulatorios dirigidas por funcionarios y miembros de una burocracia que no responden a ningún electorado.

Este giro político implica tensiones y litigios y es normal que así sea ya que todo reajuste del equilibrio institucional genera resistencia. Pero precisamente ahí se percibe la ambición de esta etapa: no administrar lo heredado sino intentar cambiar el punto de equilibrio de la gobernanza federal.

3. LA ENERGÍA COMO COLUMNA VERTEBRAL: PROSPERIDAD DOMÉSTICA Y AUTONOMÍA ESTRATÉGICA

La política energética ha sido uno de los instrumentos más coherentes del primer año porque conecta la economía cotidiana, el transporte, la producción industrial y el consumo. Y, a la vez, estos recursos energéticos determinan en gran parte la capacidad de maniobra del país tanto en el interior como en su política exterior.

A partir de la declaración de emergencia energética nacional, la Casa Blanca articuló una línea de acción que se presentó como “liberación” de la energía estadounidense, acompañada de medidas para facilitar producción, acelerar permisos y reducir trabas en sectores energéticos y minerales.

En términos políticos, esto se formula como una apuesta por la “abundancia”: energía abundante para abaratar el coste de vida, para apuntalar a la industria nacional y para sostener una economía menos vulnerable a shocks geopolíticos.

En términos estratégicos, se presenta como un recurso de poder: un país que exporta energía influye; un país que la importa depende. La administración sitúa esa dicotomía en el centro de su relato en tanto y cuanto la soberanía se mide también en capacidad de producir lo que la propia economía necesita para funcionar.

De este modo, la energía se convierte en más que un sector. Se convierte en el suelo material del proyecto: sin energía competitiva, la reindustrialización se vuelve retórica; con energía competitiva, la industria puede volver a ser un pilar de estabilidad social.

4. FRONTERA, INMIGRACIÓN Y SEGURIDAD INTERIOR

La emergencia fronteriza declarada el 20 de enero de 2025 no solo inaugura el mandato, define su tono. La proclamación identifica la frontera sur como un espacio de presión sostenida por parte de carteles, traficantes, redes criminales y narcóticos, describiendo la situación como una amenaza directa a la soberanía y la seguridad.

Desde ese marco, la política migratoria deja de presentarse como un problema de gestión administrativa y se formula como una política de protección del ciudadano común, especialmente de las comunidades más expuestas al impacto del tráfico y de la violencia asociada a redes transnacionales pero también se seguridad nacional.

La idea vertebradora del enfoque es la disuasión. La administración parte de que el flujo irregular se alimenta de expectativas: de entrada, de permanencia, de acceso a beneficios o de procesos largos sin consecuencias claras.

Cambiar el sistema implica cambiar ese cálculo. Por eso, el primer año se orientó a acelerar expulsiones, reforzar capacidad operativa, imponer sanciones de reingreso y reducir aquello que, desde esta óptica, funciona como incentivo.

Este enfoque adquiere una dimensión adicional cuando la Casa Blanca conecta la frontera con la crisis de opioides a través de un decreto ejecutivo en febrero de 2025. Es aquí donde se empieza a apreciar la lógica integral del primer año: frontera, fentanilo, carteles y política comercial se presentan como piezas del mismo tablero.

Trump afirma que la frontera no es una cuestión periférica. El presidente defiende que es una infraestructura de seguridad. Y cuando la frontera se trata como infraestructura, las prioridades cambian, así como los recursos, los procedimientos, los incentivos y también la narrativa pública.

5. EDUCACIÓN

La política educativa del primer año se inserta en una discusión profundamente estadounidense sobre el equilibrio entre el poder federal y la autoridad de los estados.

El enfoque de la administración Trump favorece una descentralización funcional y la presenta como respuesta a la percepción de que Washington ha utilizado la financiación y la regulación para homogeneizar prioridades y, en ocasiones, introducir agendas ajenas al objetivo de la excelencia educativa.

Desde esta perspectiva, la elección escolar universal se convierte en una herramienta de reforma, permitiendo que los fondos sigan al estudiante y no a la institución. La premisa es que la competencia eleva estándares, reduce monopolios de distrito y devuelve poder a las familias. Más que un debate técnico, se plantea como un debate de libertad y responsabilidad.

En educación superior, el eje es la libertad de expresión y la neutralidad institucional. La administración sostiene que la universidad financiada con dinero público debe proteger el pluralismo y evitar que la financiación se convierta en instrumento de uniformidad ideológica como ha sucedido en las pasadas décadas. Con este movimiento, el gobierno no solo busca influir en contenidos, sino reordenar incentivos y vincular recursos públicos a estándares de apertura y rendición de cuentas.

6. COMERCIO Y SOBERANÍA

En el segundo mandato, la política comercial aparece como una extensión de la seguridad nacional. Bajo esta lógica, la imposición de aranceles ha sido interpretada como una herramienta válida para reindustrializar, negociar condiciones y corregir vulnerabilidades estratégicas.

Pero el primer año también ha mostrado que el margen de maniobra del Ejecutivo tiene límites constitucionales. En febrero de 2026, el Tribunal Supremo determinó que la International Emergency Economic Powers Act (IEEPA) — uno de los instrumentos normativos por los cuales la administración Trump ha ejecutado su política comercial — no autoriza al presidente a imponer aranceles.

En una lectura favorable a la administración, la consecuencia no es el abandono del objetivo, sino el ajuste del método. El proyecto de soberanía geoeconómica pasa a requerir nuevas bases, incluyendo un respaldo legislativo explícito, el uso de otras autoridades legales en materia comercial o una aplicación más focalizada por sectores. El fallo obliga, en definitiva, a traducir doctrina en ingeniería institucional. Es decir, construir política comercial con un equilibrio de poderes que el propio sistema estadounidense exige.

7. RELACIÓN CON EUROPA: UNA ALIANZA MÁS EXIGENTE

En este año la relación con Europa se ha ido ordenando alrededor de una idea que Washington repite con mayor franqueza que en ciclos anteriores, y es que la fortaleza del vínculo transatlántico depende tanto de la capacidad militar europea como de la vitalidad económica del ecosistema occidental. Es decir, ya no basta con compartir diagnósticos sobre amenazas. Importa — y cada vez más — si Europa está en condiciones de sostener su parte del esfuerzo colectivo y si su marco regulatorio favorece o penaliza la innovación, la inversión y el acceso a nuevas tecnologías.

En el plano económico y tecnológico, la administración Trump ha interpretado que la arquitectura regulatoria europea, especialmente en el ámbito digital, tiende a convertirse en un factor de fricción. Bajo la Digital Services Act (DSA), por ejemplo, la UE designa y somete a obligaciones reforzadas a plataformas y buscadores (NAVEGADORES? considerados “muy grandes” (VLOPs/VLOSEs). Bajo la Digital Markets Act (DMA), la Comisión ha designado como “gatekeepers” a grandes compañías estadounidenses — entre ellas Alphabet, Amazon, Apple, ByteDance, Meta y Microsoft — imponiendo obligaciones ex ante sobre interoperabilidad, autopreferencia, acceso a datos y prácticas de mercado.

Para Washington, el problema no es solo el coste de cumplimiento. Se trata de la combinación de incertidumbre jurídica, riesgo de sanción, y la posibilidad de que el marco regulatorio se convierta en un filtro permanente que ralentice despliegues, limite modelos de negocio y, por extensión, reduzca el acceso del consumidor europeo a determinados servicios y productos.

Sin embargo, donde el primer año marca una inflexión más clara es en materia de seguridad y defensa. La administración ha señalado que la defensa de Europa debe dejar de descansar, por inercia, sobre el diferencial presupuestario estadounidense. Esta tesis — “Europa debe asumir más” — no es ni mucho menos nueva en la política estadounidense. Lo novedoso es la contundencia en el tono y la conexión explícita con un cuestionamiento de la legitimidad democrática en decisiones de la UE y la cohesión interna europea.

En la Munich Security Conference (MSC) de 2025, el vicepresidente JD Vance formuló el argumento en dos capas. La primera es la clásica del reparto de cargas. El vicepresidente afirmó que Estados Unidos sigue preocupado por la seguridad europea, pero que en los próximos años Europa debe “dar un paso a lo grande” para proveer su propia defensa.

La segunda capa, más política, fue advertir que ningún aumento de gasto o decisión de despliegue puede sostenerse si las sociedades europeas no tienen claro “qué defienden” y “para qué” se mantiene el pacto de seguridad. Vance vinculó seguridad a valores compartidos y advirtió contra lo que describió como un deterioro interno de libertades y mandatos democráticos, planteando que una alianza no puede sostenerse solo por temor a amenazas externas si sus sociedades desconfían de sus propias instituciones. En esa lógica, pedir más inversión en defensa no es solo una exigencia presupuestaria, sino una exigencia de coherencia política. Si Europa quiere capacidad de disuasión, necesita legitimidad y mandato social para sostenerla.

Solo un año después, en la MSC de 2026, el secretario de Estado Marco Rubio reforzó el mismo diagnóstico, pero con una narrativa distinta: habló de la alianza como proyecto de civilización y presentó la reindustrialización —incluida la base industrial de defensa— como condición para la autonomía estratégica de Occidente. Rubio sostuvo que el mundo posterior a la Guerra Fría alimentó “el espejismo” de que el comercio sustituiría a la nación y que un orden global abstracto reemplazaría el interés nacional. También señaló que esa visión contribuyó a la desindustrialización y a dependencia de cadenas de suministro críticas. En términos prácticos, su mensaje para Europa fue que una alianza creíble requiere capacidad militar real, lo que implica gasto, planificación, munición, logística y una industria capaz de sostener operaciones prolongadas, no solo declaraciones.

Leídas conjuntamente, ambas intervenciones dibujan la nueva dimensión del vínculo transatlántico. Washington eleva el estándar del compromiso aliado. Ya no se trata solo de “estar en la OTAN”, sino de sostener la disuasión con inversión y capacidades propias, porque —en la lectura de la administración— Estados Unidos necesita margen para otras prioridades estratégicas sin dejar un vacío en el flanco europeo.

8. DISUASIÓN, INTERVENCIÓN Y “PAZ A TRAVÉS DE LA FUERZA”

La política exterior del primer año del segundo mandato de Donald Trump ya no puede leerse únicamente en términos de sanciones, presión financiera o demostraciones retóricas. En el caso de Irán, entre febrero y marzo de 2026, la doctrina de la disuasión dio un paso más y se convirtió en una operación militar abierta, sostenida y presentada por la Casa Blanca como una acción necesaria para eliminar amenazas inmediatas a la seguridad de Estados Unidos y de sus aliados. Washington describió esa amenaza en varios planos simultáneos: el programa nuclear, el arsenal balístico, la capacidad naval iraní y la red de estructuras estatales y paraestatales que sostienen la proyección regional del régimen.

Antes del inicio de la operación militar, la Administración había intensificado la presión económica y jurídica. El 4 de febrero de 2026 Trump firmó la orden “Addressing Threats to the United States by the Government of Iran”, reiterando que las políticas del régimen seguían constituyendo una amenaza extraordinaria para la seguridad, la política exterior y la economía estadounidenses, y habilitando nuevas medidas comerciales contra terceros países que mantuvieran intercambios con Teherán. Esa decisión se insertó en una campaña más amplia de “presión máxima”, articulada mediante sanciones, restricciones financieras y acciones contra redes de evasión.

Ese endurecimiento no se justificó solo en clave geopolítica. De forma expresa, el Tesoro vinculó varias de sus medidas a la represión interna del régimen. En enero sancionó a altos cargos iraníes por la represión de protestas pacíficas. Días más tarde volvió a sancionar a responsables del aparato represivo y a redes financieras asociadas al régimen, insistiendo en que Teherán desviaba recursos hacia misiles, programas nucleares y proxis terroristas. En otras palabras, la Administración fue construyendo un marco político en el que la presión sobre Irán se presentaba no solo como contención estratégica, sino también como castigo a un poder que oprime a sus propios ciudadanos.

Durante el invierno de 2025-2026 persistieron protestas y consignas abiertamente anti-régimen dentro de Irán, mientras figuras opositoras en el exilio reclamaban una transición y pedían más presión internacional sobre la República Islámica. El 28 de febrero se abrió una fase nueva.

La Operation ‘Epic ‘ comenzó a la 1:15 de la madrugada por orden del presidente Trump, con el objetivo de dismantlar el aparato de seguridad del régimen iraní y golpear aquellas instalaciones consideradas una amenaza inminente. El Departamento de Estado Rubio resumió explicó que la operación buscaba destruir la

amenaza que suponen los misiles balísticos de corto alcance iraníes y su marina, especialmente para la navegación y los activos navales.

Los partes operativos difundidos por el Pentágono muestran además que no se trató de un golpe puntual, sino de una campaña escalonada. En las primeras 72 horas, el Mando Central de los Estados Unidos (CENTCOM) informó de más de 1.700 objetivos alcanzados. Para el día 12 de marzo, el balance oficial hablaba ya de aproximadamente 6.000 objetivos y de más de 90 embarcaciones o minadores iraníes dañados o destruidos. Esa evolución confirma que la “paz a través de la fuerza”, en el caso iraní, dejó de significar solo credibilidad coercitiva para convertirse en una degradación material sistemática de las capacidades del régimen.

En paralelo, la presión económica no se detuvo, sino que acompañó la ofensiva militar. El Tesoro siguió atacando la “flota sombra” iraní y las redes de aprovisionamiento de los programas balísticos.

A este despliegue militar se sumó un elemento clave de coerción directa: el ultimátum de Donald Trump en relación con el Estrecho de Ormuz. La Casa Blanca advirtió que cualquier intento de Irán de interrumpir la navegación o de minar el estrecho — por donde transita una parte sustancial del comercio energético mundial — sería respondido de forma inmediata y contundente. Este mensaje no solo buscaba disuadir una escalada naval, sino también tranquilizar a aliados y mercados, dejando claro que Estados Unidos estaba dispuesto a garantizar la libertad de navegación incluso mediante el uso de la fuerza.

La intervención en Irán no constituye una anomalía dentro de la política exterior del primer año, sino su desarrollo más visible. La combinación de sanciones, presión financiera, degradación de capacidades y acción militar directa responde a una misma lógica: elevar el coste de las conductas consideradas hostiles hasta forzar un reajuste estratégico del adversario. En este sentido, Irán no abre una excepción, sino que confirma el patrón.

Ese mismo patrón puede observarse en el caso de Rusia. En octubre de 2025, el Departamento del Tesoro sancionó a grandes compañías petroleras rusas, vinculando explícitamente la medida a la necesidad de condicionar la capacidad de Moscú para sostener el conflicto en Ucrania.

Sin embargo, donde la doctrina adquiere un carácter más estructural es en la relación con China. A diferencia de Irán o Rusia, la competencia con Pekín no se plantea en términos de confrontación inmediata, sino como una disputa de largo plazo por la arquitectura económica y tecnológica del sistema internacional. La

Administración formula esta rivalidad como una cuestión de soberanía industrial y tecnológica: cadenas de suministro, estándares digitales y control de infraestructuras críticas.

La dependencia de rivales estratégicos en ámbitos como semiconductores, inteligencia artificial o redes digitales no se presenta únicamente como un riesgo económico, sino como una limitación directa de la capacidad de decisión política. De ahí que la competencia con China, aun sin adoptar la forma de intervención directa, se inscriba en la misma lógica general: reducir dependencias, reforzar capacidades propias y asegurar que la soberanía -entendida como capacidad efectiva de decisión- no quede condicionada por actores externos.

9. HEMISFERIO OCCIDENTAL: PRIORIDAD ESTRATÉGICA

El primer año del segundo mandato eleva el hemisferio occidental a condición de perímetro ampliado de seguridad. No se trata únicamente de cooperación regional o diplomacia tradicional. La administración Trump ha buscado combatir activamente redes criminales, contener flujos ilícitos y limitar la penetración de potencias extracontinentales en infraestructuras críticas. En el discurso oficial, el hemisferio deja de ser un área secundaria y vuelve a ser un eje de seguridad nacional.

El hecho más determinante es Venezuela. El 3 de enero de 2026, el presidente anunció la captura de Nicolás Maduro tras una intervención militar en Caracas. La Casa Blanca incorporó este episodio a su narrativa de “peace through strength” (paz a través de la fuerza), presentándolo como demostración de credibilidad sobre la política exterior de Trump y como parte de una agenda hemisférica más amplia.

Más allá del golpe de efecto, la administración trató de ordenar el escenario posterior con herramientas jurídicas y financieras. El enfoque busca impedir que recursos estratégicos sostengan estructuras corruptas o redes criminales, y preparar un marco para una transición y reconstrucción condicionadas.

En paralelo, la política de sanciones continúa utilizándose como instrumento de presión contra regímenes y aparatos estatales implicados en represión. Un caso ilustrativo es Nicaragua. En febrero de 2026, el Tesoro anunció nuevas sanciones a cinco funcionarios nicaragüenses en agencias financieras, de comunicaciones y militares, afirmando que habilitan la represión del régimen Murillo-Ortega. La propia OFAC detalla el programa de sanciones y sus autoridades legales, mostrando que no se trata de decisiones improvisadas, sino de un armazón jurídico estable.

Venezuela y Nicaragua, juntas, permiten articular una tesis central del primer año. Y es que el hemisferio se vuelve a leer como un espacio donde seguridad interior, migración, narcotráfico y estabilidad política se entrelazan. En ese marco, la administración defiende que la presión selectiva y la acción directa forman parte de la misma estrategia de reducir la capacidad operativa de redes criminales y debilitar regímenes que, por acción u omisión, facilitan amenazas transnacionales.

10. CIERRE: UN AÑO DE SOBERANÍA COMO CRITERIO RECTOR

El primer año del segundo mandato de Donald Trump muestra una presidencia que ha intentado convertir la soberanía en una política pública tangible:

- Soberanía territorial mediante el control fronterizo.
- Soberanía energética como la base de prosperidad y autonomía.
- Soberanía económica mediante la reindustrialización y la presión comercial.
- Soberanía estratégica mediante la disuasión y una redefinición del hemisferio occidental como prioridad de seguridad.

A este cuadro debe añadirse un elemento que, en el primer año, ha adquirido mayor claridad: la soberanía compartida dentro de la alianza occidental exige reciprocidad real. La relación con Europa no se concibe como ruptura, sino como actualización del pacto transatlántico. Desde Washington se ha planteado con mayor contundencia que una alianza sostenible requiere competitividad económica y corresponsabilidad en defensa.

El sistema institucional estadounidense, como es natural, impone límites y exige ajustes. El fallo del Tribunal Supremo sobre la IEEPA y los aranceles obliga a rediseñar instrumentos jurídicos, pero no altera la dirección estratégica de la administración de Trump, sino que obliga a construirla con nuevas bases.

El primer año deja, por tanto, una imagen definida: un Ejecutivo que gobierna con un sentido claro de prioridades y que asume el conflicto institucional y diplomático como parte inherente a un proyecto de reordenación estratégica. Más que una administración de continuidad, este segundo mandato se presenta como una fase de consolidación doctrinal con la soberanía en el centro, no como eslogan, sino como arquitectura de gobierno y como eje de redefinición del papel de Estados Unidos para sus ciudadanos y en el escenario internacional.



fundaciondisenso.org